



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2022-MDJ/A

Jesús, 15 de febrero de 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

VISTO:

El Informe N° 088-2022-MDJ/GIDT/SGEP, emitido por la Subgerencia de Ejecución de Proyectos; Informe N° 125-2022-MDJ/GIDT, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a las Disposiciones Complementarias Transitorias del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, define a Obra como: "Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

En caso las actividades o trabajos no cumplan con las características antes señaladas, otras actividades se definen como servicios y es en este sentido donde técnicamente se ubica el mantenimiento de obra cuya aprobación se solicita.

Que, mediante Informe N° 088-2022-MDJ/GIDT/SGEP, con fecha de recepción 11 de febrero de 2022, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, informa sobre la inspección ocular realizada a la trocha carrozable Cp. Huaraclla – Cruce Pomabamba, por lo que solicita aprobación vía resolutive del expediente de mantenimiento: **"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CP HUARACLLA – CRUCE POMABAMBA, DISTRITO DE JESÚS – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, ascendente a un monto de **S/ 48,255.88 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES).**

Que, mediante Informe N° 125-2022-MDJ/GIDT, con fecha de recepción 14 de febrero de 2022, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación vía resolutive del expediente de mantenimiento **"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CP HUARACLLA – CRUCE POMABAMBA, DISTRITO DE JESÚS – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con un monto ascendente total de inversión de **S/ 48,255.88 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES)**, adjuntado para ello Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Insumos, Especificaciones Técnicas, Planos y Panel Fotográfico (39).

¡Jesús, crece con su gente!



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, con fecha de recepción 14 de febrero de 2022, remite a Secretaría General, para la proyección del acto resolutivo correspondiente.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc.6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CP HUARAELLA – CRUCE POMABAMBA, DISTRITO DE JESÚS – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", de acuerdo al siguiente cuadro:

"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CP HUARAELLA – CRUCE POMABAMBA, DISTRITO DE JESÚS – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"		
Descripción	Parcial	Incidencia
Mano de obra	5,131.82	10.63 %
Material	41,758.30	86.54 %
Equipos	1,365.76	2.83 %
TOTAL	48,255.88	100.00 %

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER de conocimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, para su ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Ing. Marco Antonio Ruiz Ortiz
ALCALDE



¡Jesús, crece con su gente!